



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta N° 753, 25 de marzo de 2025 - Reunión extraordinaria del Consejo de Dirección

Acta N° 753

Reunión extraordinaria del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

Siendo 25 de marzo de 2025, a las 9, 30 horas, se reúne virtualmente y de manera extraordinaria, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, conformado por el director ejecutivo, Licenciado Mariano STOLKINER; el secretario general y representante de la región Patagonia, Ariel MOLINA; la representante de la región Centro, Julieta Micaela ALFONSO; el representante de la región Centro Litoral, Gastón Edgardo DIAZ; el representante de la región NEA, Marcelo Fabián PADELÍN; el representante de la región NOA, Gustavo José RAMIREZ; y la representante de la región NUEVO CUYO, Guillermina Clelia GÓMEZ MIRÓ.

Informe Incompatibilidad de Funcionarios Públicos

Establecido el Quórum, toma la palabra el Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro, Lic. Mariano STOLKINER y expone que corresponde tratar el temario de la reunión propuesta por la Dirección Ejecutiva y la Secretaría General vinculado al Informe de Incompatibilidad de Funcionarios Públicos que involucra al consejero Representante Regional de CENTRO LITORAL, señor Gastón Edgardo DIAZ.

En dicho marco, el **Consejo de Dirección solicita** al Representante Regional del CENTRO LITORAL que se retire de la reunión; motivo por el cual el señor Gastón DÍAZ abandona la misma a las 9. 50 horas.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del documento *“Informe de incompatibilidad funcionario público”* presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Fiscalización relacionado al Sr. Gastón DIAZ y la señora María Paula DEL PRATO y **resuelve** abrir una investigación administrativa de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Dirección, aprobado por la resolución RESOL-2025-710-APN-INT#SC y Artículo 15 del Reglamento de la Resolución INT N° 718/2009, al señor

Gastón Edgardo DIAZ y a la señora María Paula DEL PRATO.

Se deja constancia que la fecha que debe tenerse en cuenta es la mencionada en el encabezado del presente Acta, y no aquella que se otorgue al numerar el documento.

Siendo 25 de marzo de 2025, se da por finalizada la reunión.....